Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA

9

La muy noble y muy leal ciudad de Lorca
a veinte del mes de octubre de mill y seiscientos y setenta
años este dia los señores Justicia y Re-
gimiento della se juntaron a concejo como
Joan de Vsloy costumbre de se juntar para
tratar de sus cosas y cosas del servicio de su Magestad
vien y en la ciudad de Lorca [illegible]
el señor don Francisco Correa y Alarcon corregidor
y Justicia mayor [illegible] los señores don Joan
Hermenegildo de Arpe y de Meca ponce de leon
don Antonio Marin Montes don Joan de Cuevas y Cuña
don Juan de Alburquerque leones don Gaspar leones
don Andres Fernandez Regidores.

Guerral

Se escribe a los señores don Juan Fernandez consejo de su Magestad el señor don Ginesperez de Meca ponce de leon ha agradecido que tal estado de lo mucho que an hecho en el pleito que trata con Guerral

En este ayuntamiento se abrio una carta del
señor don Ginesperez de Meca ponce de leon tesorero
dignidad de la santa yglesia de Cartagena fecha
en Madrid de once del corriente en que
por ella da abiso de como se abia visto el pleito
que esta ciudad trata con la villa de Guerral en
razon de la separacion que pretende de esta
ciudad y de como abia salido auto de
los señores del real consejo en que por el dan
por nula y de ningun valor y efecto la carta
que su Magestad hizo y la sentencia que por la
cedula de factoria se le concedio los autos
y posesion en su virtud hechos y se
manda restituir a esta ciudad la que te-
nia antes que se celebrara este con